26 OCT 2026

**Montería, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA**

## I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

### 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS, TIPO: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO (BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES), QUÍMICOS (FÁRMACOS PARCIALMENTE CONSUMIDOS, VENCIDOS Y/O DETERIORADOS, METALES PESADOS, REACTIVOS, ACEITES USADOS) Y DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (BOMBILLAS FLUORESCENTES, AHORRADORES Y ARTEFACTOS DE COMPUTO DADOS DE BAJA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA.

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 76121900 | Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos | Eliminación y tratamiento de desechos | Disposición desechos peligrosos | _____ |

**1.2 VALOR ESTIMADO**

El valor total estimado para el presente proceso de contratación será de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.500.000,00) IVA INCLUIDO; distribuidos así UN MILLON QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE. ($2.500.000,00) de la vigencia 2026 y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000,00) de las vigencias futuras 2027.

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | RECURSO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2026 | 02-02-02-009-04 | 16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA | VIGENCIA 2026- Prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos. | 16 | 1 | $2.500.000,00 | $2.500.000,00 |
| 2026 | 02-02-02-009-04 | 16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA | VIGENCIA 2027- Prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos. | 16 | 1 | $4.000.000,00 | $4.000.000,00 |
| VALOR TOTAL ESTIMADO | | | | | | | $6.500.000,00 |

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

| No. | Fecha | No. Plan de compras | Unidad | Recurso | Descripción | Cantidad | Vigencia | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 26/10/2026 | 258 | 16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA | 16 | Prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos. | 1 | Vigencia 2026 $2.500.000 | $2.500.000,00 | $2.500.000,00 |
| 2 | 26/10/2026 | 258 | 16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA | 16 | Prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos. | | Vigencia V.F 2027 $4.000.000 | $4.000.000,00 | $4.000.000,00 |
| TOTAL | | | | | | | | | $6.500.000 |

| | |
|---|---|
| | Resolución No. 001 del 01/01/2026 DISAN Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se de detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026".*<br><br>La vigencia 2027 se encuentra respaldada en la Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 02-2026-070557 del 08/10/2026, impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y autorizado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para la Unidad Prestadora de salud Córdoba mediante comunicación oficial No. GS-2026-093725-DISAN. |
| **1.4 CLASE DE CONTRATO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| **1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES** | Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y que cumplan con lo establecido en la Resolución No. 03100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, modificada parcialmente por la Resolución No. 00544 del 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social en el sentido de adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud.<br><br>También podrán participar las empresas Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; modificado por el Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023.<br><br>Debe contar con certificado de habilitación de los servicios a prestar, soportado por Registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS, sede principal y cada una de las IPS sedes alternas que en su oferta pone a disposición. |

**1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, como entidad promotora de salud, perteneciente al Subsistema de Salud de las fuerzas militares y de policía de conformidad a las ley 352 de 1997 delega a la Unidad Prestadora en Salud Córdoba la gestión del aseguramiento en salud y administración de los recursos con la finalidad de prestar la atención integral oportuna y con calidad a sus usuarios (cotizantes y beneficiarios), la ley 1751 de 2015 define la salud como un derecho fundamental, es así que para la garantía de este derecho fundamental.

Para el caso en particular en el Departamento de CÓRDOBA, la prestación de servicios de salud se realiza por intermedio de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA ubicada en la avenida circunvalar número 41-61/barrio Los laureles, la prestación de los servicios de salud se realiza en conformidad al marco normativo de derecho a la salud y el acuerdo N°002 de 27 de abril de 2001.

La población objeto del departamento de Córdoba se encuentra en un aproximado de 16.200 usuarios, el UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, cuenta con una infraestructura de cuatro pisos distribuidos por áreas como son laboratorio clínico, consulta externa, odontología, vacunación, fisioterapia, administración, entre otras, las cuales cuentan con una gran variedad de equipos médicos y de cómputo, sistemas de iluminación, sistemas de aire acondicionado. Durante la atención de estos servicios, el personal médico, enfermeras y bacteriólogos emplean un sin número de insumos, manipula y retira al mismo tiempo material patológico tales como gasas, algodones, baja lenguas, jeringas, excretas humanas, espéculos, vendajes, elementos cortopunzantes que al final se clasifica como residuos peligrosos. En esta categoría encontramos, residuos anatomopatológicos, biosanitarios, cortopunzantes, fármacos, entre otros. Por lo cual el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de estos residuos debe ser realizado por personal idóneo y capacitado, con el fin de minimizar los riesgos de los funcionarios y usuarios al estar en contacto con estos desechos, evitando cualquier eventualidad de tipo accidental, permitiendo así proteger la integridad de las personas, el entorno ambiental y laboral.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, genera los siguientes residuos peligroso de tipo:

RESIDUOS BIOSANITARIOS: hacen referencia a aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

ANATOMOPATOLÓGICOS. Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.

CORTOPUNZANTES. Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, citocepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

OTROS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS. Los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en la atención en salud y en otras actividades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Todos estos residuos son generados en gran cantidad durante la ejecución de los servicios descritos con anterioridad, y requieren de un manejo especial, ya que pueden generan un sin número de problemas a la salud pública y ocupacional, teniendo en cuenta la presencia de microorganismos patógenos, sustancias químicas o radioactivas en su composición. Así como también pueden generar la propagación de microorganismos farmacorresistentes tras su liberación al medio.

Durante el año 2025 la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, generó:

| MES | RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD – SEDE PRINCIPAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRODBA 2025 | RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD – ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD LORICA 2025 | RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD – ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD SAHAGÚN 2025 |
|---|---|---|---|
| ENERO | 185 | 3.7 | 0 |
| FEBRERO | 234 | 2 | 0 |
| MARZO | 207 | 3 | 0 |
| ABRIL | 191 | 1 | 0 |
| MAYO | 234 | 2.6 | 1 |
| JUNIO | 210 | 2.5 | 1 |
| JULIO | 225 | 3.8 | 2 |
| AGOSTO | 226 | 2,3 | 0.6 |
| SEPTIEMBRE | 214 | 3.7 | 0 |
| OCTUBRE | 238 | 3.4 | 1.5 |
| NOVIEMBRE | 214 | 2 | 1 |
| DICIEMBRE | 199 | 2.5 | 0 |
| **TOTAL** | **2577** | **32.5** | **7.1** |

Como generadores de residuos peligrosos tipo: Infecciosos o de riesgo biológico (Biosanitario, cortopunzantes), Químicos (Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados, Metales Pesados, Reactivos, Aceites usados) y de aparatos eléctricos y electrónicos (bombillas fluorescentes, ahorradores y artefactos de computo dados de baja), debemos

garantizar su adecuado tratamiento y disposición final para cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente en materia de residuos, específicamente con el decreto 351 de 2014, artículo 6, numeral 9: el generador debe *"Responder por los residuos peligrosos que genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.";* y que los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos deben ser desactivados mediante técnicas de alta eficiencia en desinfección como lo establece el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud adoptado por la resolución 591 de 2024; por lo anterior, y teniendo en cuenta que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA no cuenta con la capacidad técnica, logística, de infraestructura, tecnológica y de talento humano para realizar la adecuada gestión externa de los residuos peligrosos in situ, se hace necesario contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados en la atención en salud de carácter peligroso de la sede principal de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA y unidades adjuntas como los Establecimientos Primarios de Atención en Salud Lorica y Sahagún; con el propósito de mantener en buenas condiciones de funcionamiento e higiene, garantizando de esta forma una excelente calidad en la prestación de los servicios.

Un ejemplo de los riesgos asociados a la gestión inadecuada de residuos, según la Organización mundial de la Salud OMS, en un sujeto que experimenta un pinchazo con una aguja previamente utilizada en una paciente fuente, el riesgo de infección por el VHB, el VHC y el VIH es del 30%, el 1,8% y el 0,3%, respectivamente. Otros de los riesgos identificados son heridas por objeto punzocortante; intoxicaciones y contaminación por liberación al medio de productos farmacéuticos, en particular antibióticos y fármacos citotóxicos; intoxicaciones y contaminación por aguas residuales, así como por elementos o compuestos tóxicos, como el mercurio o las dioxinas que se liberan al incinerar los desechos.

Actualmente el gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible contempla diversas regulaciones que permiten disminuir los riesgos asociados con el manejo inadecuado de residuos peligrosos y que son verificados por los entes de control local y regional. En este caso las Secretarias de Salud Departamental y Municipal y la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, realiza un seguimiento riguroso a la unidad para asegurar el estricto cumplimiento de las normas ambientales aplicables, por ejemplo:

- Resolución 591 de 2024.
- Decreto 351 de 2014, Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- Resolución 2184 de 2019, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

Por ello se requiere que la gestión de residuos peligrosos se realice por una entidad que cuente con la experiencia en el manejo ambiental de los Residuos Peligrosos y este sea realizado por personal calificado que cuenten con la tecnología, los vehículos y las herramientas especializadas y provean un servicio de calidad con el fin de garantizar un transporte fuera de la Unidad para finalmente brindar una adecuada gestión, y así evidenciar cada uno de los procedimientos y actividades establecidos en el Manual de Gestión Integral de Residuos ante la autoridad ambiental competente.

**JUSTIFICACIÓN**

La Constitución Política de 1991, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado y establece que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad, como también consagra como derechos fundamentales, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social.

Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones", Art. 165, define el plan Obligatorio de Salud el cual debe cubrir acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención de la enfermedad general, entre otros.

Ley 352 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional."

Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".

Ley 1751 de 2015 Ley Estatutaria en Salud "Por medio del cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1795 de 2000 "Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"

"...El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional es un conjunto interrelacionado de Instituciones, Organismos, Dependencias, Afiliados, Beneficiarios, Recursos, Políticas, Principios, Fundamentos, Planes, Programas y Procesos debidamente articulados y armonizados entre sí, para el cumplimiento de la misión, cual es prestar el servicio público esencial en salud a sus afiliados y beneficiarios.

Decreto No. 441 de 2022 "Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud".

Resolución No. 2335 de 2023 Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se establecen los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo No. 070 de 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional "Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional".

Acuerdo No. 075 de 2020 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional "Por el cual se establecen las Políticas y Lineamientos para el Sistema de Atención al Usuario y Participación Social del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional".

Resolución No. 144 de 2022 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional "Por la cual se adopta el Modelo de Atención Integral en Salud-MATIS en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 070 del 02 de agosto de 2019 del CSSMP y se establecen algunas directrices para su implementación".

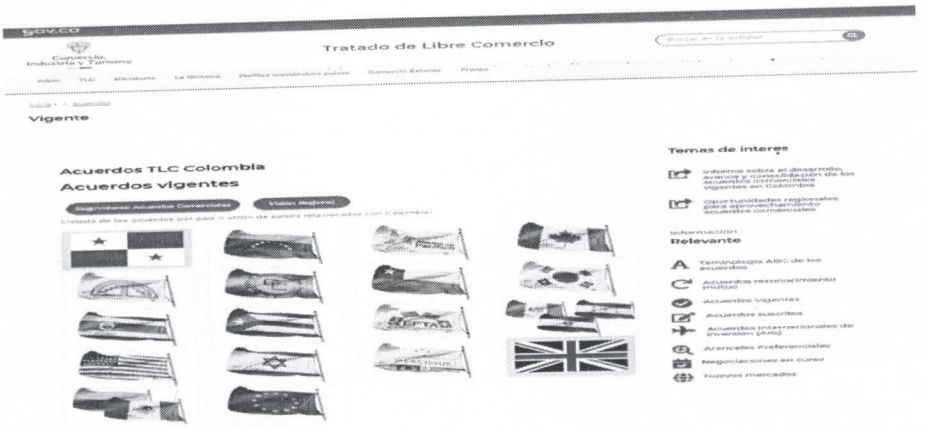
Acuerdo No. 093 del 08 de octubre de 2025 "Por la cual se establece el Plan De Servicios Y Tecnologías En Salud Del Sistema De Salud De Las Fuerzas Militares Y De La Policía Nacional (PSTS)"

La Resolución 0267 de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y se determinan las funciones de sus dependencias internas", en unos de sus apartes, define a las unidades desconcentradas encargadas de garantizar el acceso efectivo a los servicios de Salud, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios, la integralidad y la continuidad a través de la administración de recursos presupuestales que se le sitúen como ordenadoras del gasto, cumpliendo con los lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad para la implementación y desarrollo de los procesos de contratación, administración de recursos financieros de las Unidades prestadoras de Servicios de Salud UPRES.

**ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

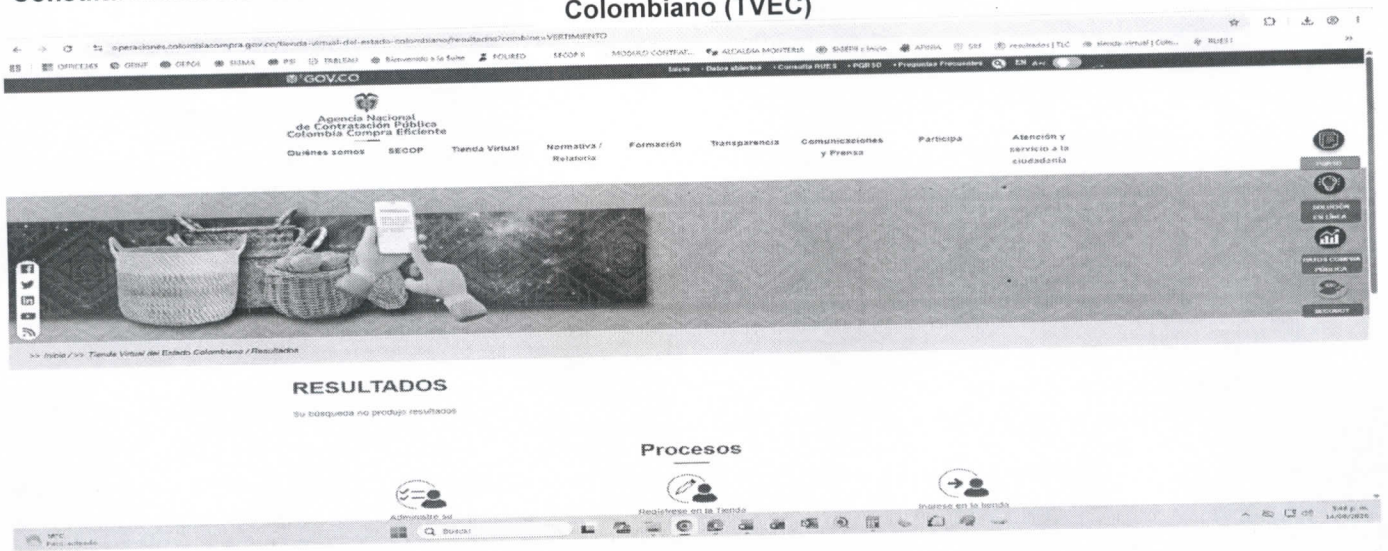
En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto se concluye que: el presente proceso **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según la excepción No. 35, Grupo 931 Servicios de Salud Humana del Anexo 4: "*Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos*

*Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE*".




Realizada la consulta en la página web oficial del Ministerio de Industria y Turismo el día 25/09/2026. https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente

**Consulta Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**




Teniendo en cuenta la verificación realizada en la TVEC se logró determinar que está no hay acuerdo marco de precios vigente, por lo anterior, no es posible realizar la compra de este servicio por la página Colombia compra eficiente y se hace necesario realizar un proceso de mínima cuantía.

El mes proyecto para la realización del presente proceso contractual es para el mes de octubre de 2026.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

| UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | NÚMERO DE PROCESO | ACIERTOS | PROBLEMAS |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA<br><br>BIO-RESIDUOS | 92-7-20054-22 del 16/12/2022 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS | PN UPRES MEMOT MIC 058-2022 | SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO | NO SE PRESENTARON |
| UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA<br><br>BIO-RESIDUOS | 92-7-20081-24 del 14/11/2024 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS | PN UPRES MEMOT MIC 086-2024 | SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO | NO SE PRESENTARON |
| UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA<br><br>BIO-RESIDUOS | 92-7-20068-25 del 28/08/2025 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS | PN UPRES MEMOT MIC 066-2025 | SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO | NO SE PRESENTARON |

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La entidad adelantará la convocatoria del servicio requerido mediante la por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentación en materia de Contratación Estatal, toda vez que no supera el 10% de la menor Cuantía de la Policía Nacional.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para definir al oferente ganador, se tendrá en cuenta el que ofrezca la totalidad de los servicios requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, al precio más bajo, sin superar el precio techo establecido de la contratación y que este cumpla con los requerimientos, jurídicos, técnicos, administrativos y demás, de no cumplir con ello, se dará a la que tenga la segunda mejor oferta y así consecutivamente y si ninguna cumple se considerará desierta.

### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente necesario está descrita en el **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del presente estudio previo, los cual será comprobada como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Este ítem está descrito en el **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del presente estudio previo, los cual será comprobada como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

### 4.1.3 EXPERIENCIA

No Aplica para este estudio previo.

### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este ítem está descrito en el **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del presente estudio previo, los cual será comprobada como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Este ítem está descrito en el **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del presente estudio previo, los cual será comprobada como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

### 4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No Aplica para este estudio previo.

### 4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica para este estudio previo.

### 4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

### 4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, de la subsección 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente con el **MENOR PRECIO OFERTADO**, de acuerdo al servicio, personal y elementos solicitados por la POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, sin que este sobrepase el PRECIO TECHO establecido en el FORMULARIO ANEXO (OFERTA ECONOMICA). Por lo tanto, para efectos de la evaluación económica se tendrá en cuenta al proponente que oferte la totalidad de los ítems o elementos solicitados, para lo cual en el caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

| ITEM | DESCRIPCION DEL SERVICIO | CANTIDAD | VALOR TECHO |
|---|---|---|---|
| 1 | RESIDUOS BIOLOGICOS (ANATOMOPATOLOGICOS, BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, MICROBIOLOGICOS, ENTRE OTROS) | 1 Kg | $3.170 |
| 2 | MEDICAMENTOS (USADOS, VENCIDOS, EMPAQUES, ENVASES) | 1 Kg | $2.470 |
| 3 | RESIDUOS QUIMICOS; (REVELADORES, FIJADORES, EMPAQUES Y ENVASES), | 1 Kg | $2.470 |
| 4 | RESIDUOS INDUSTRIALES (ACEITE USADO, LODOS ACEITOSOS, BORRAS, ESTOPAS, PINTURAS, ENTRE OTROS) | 1 Kg | $2.470 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | RAAES (CHATARRA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA) | 1 Kg | $2.450 |
| 6 | FLUORESCENTES (LÁMPARAS DE SODIO, MERCURIO) | 1 Kg | $2.470 |
| 7 | RESIDUOS ODONTOLÓGICOS (AMALGAMAS) | 1 Kg | $2.470 |

**NOTA:** La oferta económica se debe diligenciar y presentar como se establece en el **FORMULARIO - OFERTA ECONÓMICA**, así mismo los precios ofrecidos por parte de los oferentes deberán quedar registrados dentro de la oferta económica presentada.

**NOTA 2:** El formato oferta económica no deberá ser modificado en su estructura, en especial los parágrafos.

**NOTA 3:** Todos los precios contemplados se entienden firmes y fijos y, por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del futuro contrato, fundamentados en estas circunstancias.

**4.3.2 REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR.** El oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos así:

1. El oferente deberá diligenciar y presentar los Datos Básicos Beneficiario Cuenta (FORMULARIO).
2. El oferente deberá presentar la certificación Bancaria vigente no superior a un (1) mes original.
3. El oferente deberá presentar la copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN

### 4.3.3 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica para este estudio previo.

### 4.3.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

## 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente que resulte adjudicatario prestará los servicios objeto del presente proceso, en las siguientes instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA previa coordinación con el supervisor del contrato:

| No. | LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | DIRECCION |
|---|---|---|
| 1 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA – UPRES DECOR - Establecimiento primario (ESPRI) de Montería Córdoba | Carrera 14 # 41-61 Barrio los Laureles. |
| 2 | Establecimiento primario (ESPRI) del Municipio de Lorica Córdoba | Carrera 17 # 2-27 Avenida Jesús María Lugo Barrio Centro Lorica - Córdoba |
| 3 | Establecimiento primario (ESPRI) del Municipio de Sahagún Córdoba | Carrera 11 # 17-12 Barrio Playa Rica –Sahagún Córdoba |

## 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutara de forma sucesiva, efectuando la recolección de los residuos peligrosos tipo: Infecciosos o de riesgo biológico (Biosanitario, cortopunzantes), Químicos (Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados, Metales Pesados, Reactivos, Aceites usados) y de aparatos eléctricos y electrónicos (bombillas fluorescentes, ahorradores y artefactos de computo dados de baja), tres (3) veces por semana, los días martes, jueves y sábado en las instalaciones de la sede principal de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA ubicada Carrera 14 # 41-61 Barrio los Laureles, una (1) vez a la semana en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Primario (ESPRI) del Municipio de Lorica – Córdoba, ubicado en la Carrera 17 # 2-27 Avenida Jesús María Lugo Barrio Centro y una (1) vez al mes en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Primario (ESPRI) del Municipio de Sahagún - Córdoba ubicado en la Carrera 11 # 17-12 Barrio Playa Rica y en el caso de presentarse una eventualidad con algún tipo de material o residuo que amanece o ponga riesgo la salud y el medio ambiente tanto de sus empleados y usuarios así como para la comunidad en general su recolección se realizara de manera inmediata.

## 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal, la carta de inicio y hasta el **30 de junio de 2027** o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.

## 5.4. FORMA DE PAGO

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en el municipio de Montería, en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios o entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, luego de ser auditada la facturación y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago posterior a los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Así mismo, para el respectivo pago se deben facilitar los documentos requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA - UPRES DECOR, el cual estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. De igual manera en caso de que los documentos en referencia sean devueltos por la oficina de Radicación de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA - UPRES DECOR por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

De acuerdo con la circular externa No. 042 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 26 de diciembre del año 2023; dirigida a todos los REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación como se estableció en el numeral 5, así:

*El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.*

*El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:*

*#$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$*

*En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.*

*IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.*

*Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.*

*Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica*

*La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.*

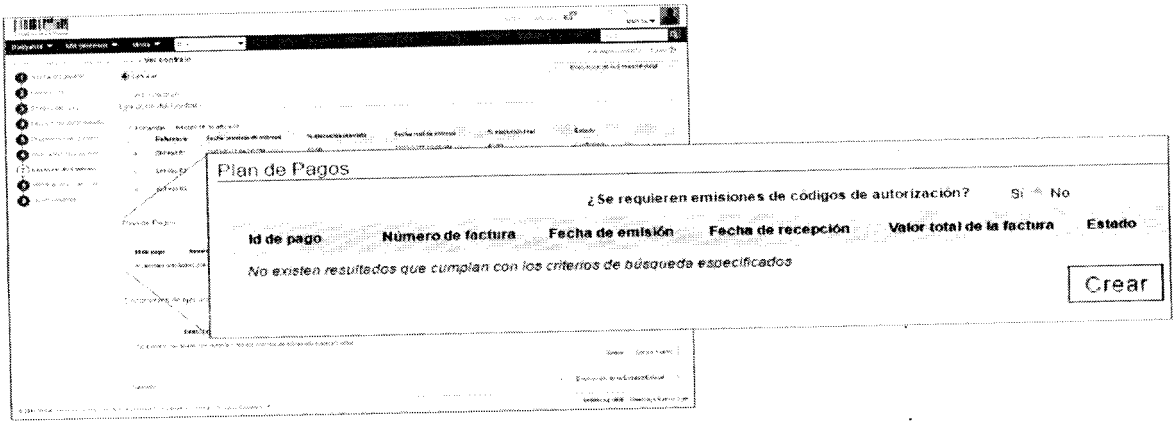
**DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:**

- Las facturas deben estar dirigidas al Nit de la Policía Metropolitana de Montería 900.800.975-3.

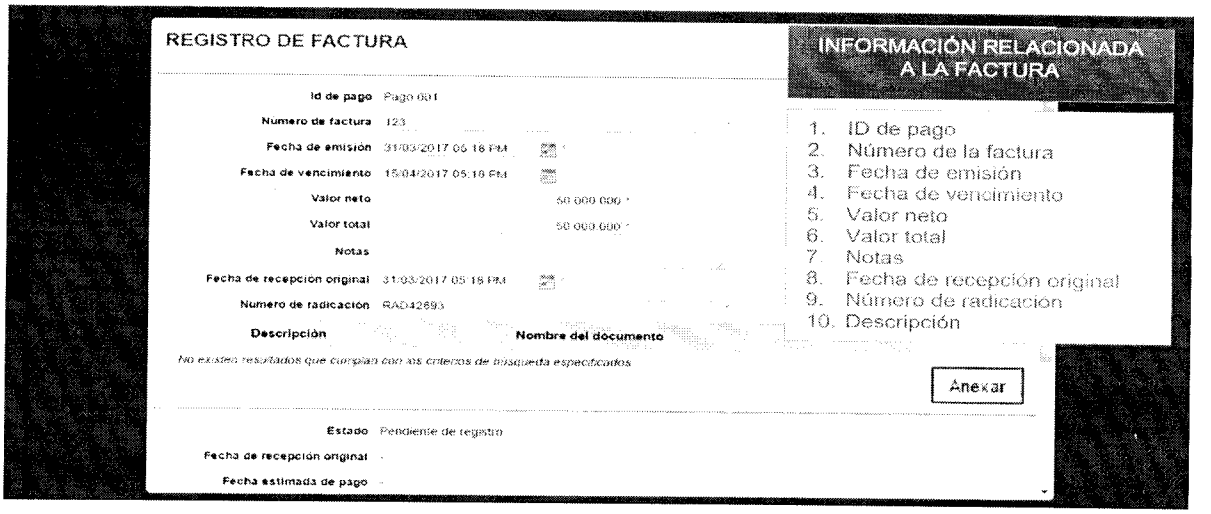
- El correo para recibir la facturación electrónica es del supervisor designado, el cual será informado una vez inicie la notificación de inicio de ejecución (#$16-01-02-045;NumeroDeContrato;CorreoSupervisor#$).
- Las fechas establecidas para recibir facturación deberán ser antes del día 20 de cada mes.
- No se permiten facturas de multiusuarios.
- Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo en la que se pueda constatar dicha información.
- Siempre se debe anexar el certificado de pago de aportes a salud y parafiscales y certificado expedido por el revisor fiscal en caso que aplique, quien deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, cédula de ciudadanía y certificado vigente de la junta central de contadores
- Para el primer pago deberá anexar los documentos antes referenciados y por única vez, anexar el RUT y/o Certificado de Cámara y Comercio vigente.
- Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso.
- Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso.
- Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).
- Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio y con un plazo máximo de dos meses para su vencimiento.
- Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos.
- Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio.

Una vez todos los documentos lleguen a la Oficina de Central de Cuentas de la UPRES DECOR, el **CONTRATISTA** procederá a dar cumplimiento al numeral IV de la *Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II* referente al *Envió de Facturas*, descrito de la siguiente manera:

*Antes de cargar una factura en el SECOP II usted debe radicarla en la Entidad Estatal y obtener un número de radicación. Para ingresar la factura, vaya a la sección "Ejecución del Contrato" y haga clic en "Crear".*



*El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información que aparece en la imagen a continuación. Haga clic en "Anexar" para cargar la factura.*




*Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en "Confirmar". No olvide enviar la factura a la Entidad Estatal para su revisión y aprobación. Cuando la Entidad Estatal apruebe la factura el estado será "Aceptada" y cuando la pague cambiará a "Pagado".*

## CAUSALES DE NO PAGO

La Policía Nacional – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA - UPRES DECOR no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado.

## 5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del futuro contrato será el **RESPONSABLE DE PLANEACIÓN – UPRES DECOR** o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

## 5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el **Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

## 5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el **Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya presentado la oferta el menor precio, por lo tanto la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA adjudicará el presente proceso de forma TOTAL, de acuerdo a la oferta presentada por el oferente y por el VALOR TOTAL del presupuesto asignado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015 Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver **ANEXO** Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO:** Por el 20% del valor del contrato, que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.

**POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el valor del 50% del contrato, que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más. Ampara el riesgo de mala calidad del servicio del suministro durante la vigencia del contrato y 1 año más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado.

**POLIZA NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el valor del 5% del contrato, que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el oferente derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

**Para este caso entiéndase por vigencia, el tiempo de ejecución del contrato más cuatro (4) meses**

# II. ESTUDIO DEL SECTOR

## 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Toda entidad que por su actividad genere residuos de atención en salud, tiene la necesidad de realizar tratamiento y disposición final de los mismos, basado en lo establecido en la normativa legal vigente en materia de residuos, específicamente en el decreto 351 de 2014, artículo 6, numeral 9: el generador debe "*Responder por los residuos peligrosos que genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.*"; y que los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos deben ser desactivados mediante técnicas de alta eficiencia en desinfección como lo establece el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud adoptado por la resolución 591 de 2024; y en el caso de no contar con la infraestructura para realizar dicha actividad, deberá realizar una contratación que como mínimo contenga el siguiente objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE

CARACTER PELIGROSOS, TIPO: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO (BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES), QUÍMICOS (FÁRMACOS PARCIALMENTE CONSUMIDOS, VENCIDOS Y/O DETERIORADOS, METALES PESADOS, REACTIVOS, ACEITES USADOS) Y DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (BOMBILLAS FLUORESCENTES, AHORRADORES Y ARTEFACTOS DE COMPUTO DADOS DE BAJA).

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA al igual que la mayoría de las unidades descentralizadas a nivel país, contrata la RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS, mediante un contrato de prestación de servicios y menor cuantía o selección abreviada; Se requiere un operador especializado con experiencia acreditada, el cual cumpla con los permisos ambientales vigentes (emisiones atmosféricas, vertimientos, plan de gestión de residuos (de la planta donde se realiza tratamiento) y concesión de aguas, esta última en caso de tenerla) y licencia ambiental o plan de manejo ambiental vigente aprobado por parte de la autoridad ambiental competente; que posea vehículos adecuados, personal entrenado, que permita garantizar, asegurar la oportuna y eficaz prestación del servicio de forma permanente y sistemática que demanda la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA y cada una de sus sedes.

## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

### DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De acuerdo con los análisis económicos y técnicos previos al presente estudio, los cuales involucran análisis del mercado se logró determinar que existen en la región una sola empresa (BIORESIDUOS S.A.S) que presta los servicios requeridos y que reúnen los requisitos para la prestación del servicio en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA.

La prestación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados en la atención en salud de carácter peligrosos, que trata el presente estudio de conveniencia y oportunidad y del cual se desprenda un proceso de contratación, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, que dentro de su materia mercantil obedezca al mismo o similar objeto del presente estudio.

En el mercado existe pluralidad de oferentes, por lo cual se realizará invitación a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este contrato y todos sus criterios de selección.

Estará en capacidad de presentar la propuesta de todos aquellos que dentro del objeto social puedan cumplir con el servicio objeto de contratación.

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** El posible oferente deberá tener el perfil y calidad de comercializador de los servicios señalados en el objeto del presente estudio Previo.

b) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** Dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se solicitó en calidad de estudio de mercado la cotización a las empresas:

| ENTIDAD | DIRECCION | TELEFONO |
|---|---|---|
| BIORESIDUOS S.A.S | Carrera 3 Nro. 21-60 Montería | 7811125 |

Teniendo en cuenta que son establecimientos de comercio reconocidos en el mercado local y que se encuentran en capacidad de satisfacer la necesidad que en la actualidad tiene la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA. Así mismo, es de aclarar que la única empresa en la ciudad de Montería que cuenta con los servicios requeridos es BIORESIDUOS S.A.S.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

A. Es de suma importancia que el oferente durante la presentación de su propuesta acredite que puede suministrar la totalidad del servicio objeto del presente contrato.
B. Garantizar la disponibilidad de los elementos, de acuerdo con el consumo realizado, previendo los daños o perdidas de estos, evitando los traumatismos en la prestación del servicio.
C. Cumplir con los requisitos mínimos esenciales y de habilitación de las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El posible oferente deberá tener el perfil y calidad de comercializador del servicio señalado en el objeto del presente estudio Previo.

**a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Los oferentes se encuentran ubicados en la región y cuentan con buena experiencia y capacidad para realizar las actividades objeto del contrato.

**b) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Deberán incluir los costos reales del servicio, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

**c) COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Se estima que los costos de oportunidad son ajustados a las necesidades.

**d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos.

**e) COSTOS INDIRECTOS:** Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, estos costos deben ser asumidos en su totalidad por el proponente.

## 4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

## 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

| ENTIDAD Y CONTRATISTA | OBJETO | NÚMERO DE CONTRATO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| NIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA - DISTRISALUD COLOMBIA SAS | SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS CON SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA. | 100-7-200090-2026 | 12/03/2026 | $55.000.000.00 |

Verificados los contratos relacionados en el cuadro anterior, no es posible tenerlo en cuenta para el estudio de mercado, toda vez que las condiciones del contrato son diferentes a la necesidad requerida en este estudio previo, como son el objeto a contratar, condiciones y especificaciones técnicas, por lo tanto, se establece que No Aplica y se escribirá así: (N/A).

## 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

| GRUPO / ITEM | DESCRIPCION | ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CONTRATO 1 2023 | CONTRATO 2 2024 | CONTRATO 3 2025 | VR. IPC PROYECTADO 2023 | VR. IPC PROYECTADO 2024 | VR. IPC PROYECTADO 2025 | VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA |
| | | | | | 9,28% | 5,20% | 5,10% | |
| 1 | RESIDUOS BIOLOGICOS (ANATOMOPATOLOGICOS, BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, MICROBIOLOGICOS, ENTRE OTROS) | NO SE CONTRATO | $ 2.970 | $ 3.050 | NO SE CONTRATO | $ 3.121 | $ 3.206 | $ 3.206 |
| 2 | MEDICAMENTOS (USADOS, VENCIDOS, EMPAQUES, ENVASES) | NO SE CONTRATO | $ 2.250 | $ 2.350 | NO SE CONTRATO | $ 2.365 | $ 2.470 | $ 2.470 |
| 3 | RESIDUOS QUIMICOS; (REVELADORES, FIJADORES, EMPAQUES Y ENVASES), | NO SE CONTRATO | $ 2.250 | $ 2.350 | NO SE CONTRATO | $ 2.365 | $ 2.470 | $ 2.470 |
| 4 | RESIDUOS INDUSTRIALES (ACEITE USADO, LODOS ACEITOSOS, BORRAS, ESTOPAS, PINTURAS, ENTRE OTROS) | NO SE CONTRATO | $ 2.250 | $ 2.350 | NO SE CONTRATO | $ 2.365 | $ 2.470 | $ 2.470 |
| 5 | RAAES (CHATARRA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA) | NO SE CONTRATO | $ 2.250 | $ 2.350 | NO SE CONTRATO | $ 2.365 | $ 2.470 | $ 2.470 |
| 6 | FLUORESCENTES (LÁMPARAS DE SODIO, MERCURIO) | NO SE CONTRATO | $ 2.250 | $ 2.350 | NO SE CONTRATO | $ 2.365 | $ 2.470 | $ 2.470 |
| 7 | RESIDUOS ODONTOLÓGICOS (AMALGAMAS) | NO SE CONTRATO | $ 2.250 | $ 2.350 | NO SE CONTRATO | $ 2.365 | $ 2.470 | $ 2.470 |

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, podemos concluir que se tomaran los precios históricos del contrato celebrado durante la vigencia 2025, a los cuales se le aplica el incremento del IPC correspondiente al año 2025.

## 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB – N/A

No aplica para este estudio previo.

| BIEN O SERVICIO | FECHA | EMPRESA | VALOR |
|---|---|---|---|
| | | | |

Se consulto la página https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=3; y en la actualizad no existe un acuerdo marco que incluya los servicios de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN,

TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS, TIPO: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO (BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES), QUÍMICOS (FÁRMACOS PARCIALMENTE CONSUMIDOS, VENCIDOS Y/O DETERIORADOS, METALES PESADOS, REACTIVOS, ACEITES USADOS) Y DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (BOMBILLAS FLUORESCENTES, AHORRADORES Y ARTEFACTOS DE COMPUTO DADOS DE BAJA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA.

## 5.4. PRECIOS DE MERCADO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | COTIZACIÓN No. 1 | MENOR VALOR COTIZADO |
|---|---|---|---|---|
| | | | BIORESIDUOS S.A.S | VALOR UNITARIO CON IVA |
| | | | VALOR UNITARIO CON IVA | |
| 1 | RESIDUOS BIOLOGICOS (ANATOMOPATOLOGICOS, BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, MICROBIOLOGICOS, ENTRE OTROS) | 1 Kg | $3.170 | $3.170 |
| 2 | MEDICAMENTOS (USADOS, VENCIDOS, EMPAQUES, ENVASES) | 1 Kg | $3.170 | $3.170 |
| 3 | RESIDUOS QUIMICOS; (REVELADORES, FIJADORES, EMPAQUES Y ENVASES), | 1 Kg | $3.170 | $3.170 |
| 4 | RESIDUOS INDUSTRIALES (ACEITE USADO, LODOS ACEITOSOS, BORRAS, ESTOPAS, PINTURAS, ENTRE OTROS) | 1 Kg | $3.170 | $3.170 |
| 5 | RAAES (CHATARRA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA) | 1 Kg | $2.450 | $2.450 |
| 6 | FLUORESCENTES (LÁMPARAS DE SODIO, MERCURIO) | 1 Kg | $3.170 | $3.170 |
| 7 | RESIDUOS ODONTOLÓGICOS (AMALGAMAS) | 1 Kg | $3.170 | $3.170 |

Teniendo en cuenta el cuadro anterior y analizando el estudio de mercado se determinó tomar la opción del único valor cotizado ya que este se ajusta y cumple con los requerimientos, objeto del presente proceso de contratación, al igual que contribuye a proteger las finanzas y nos sirve para determinar el estudio del valor estimado.

## 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

| ITEM | DESCRIPCION DEL ELEMENTO | CANT. | PRECIO SECOP | PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS | PRECIOS DEL MERCADO | VALOR ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | RESIDUOS BIOLOGICOS (ANATOMOPATOLOGICOS, BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, MICROBIOLOGICOS, ENTRE OTROS) | 1 Kg | N/A | $ 3.206 | $3.170 | $ 3.170 |
| 2 | MEDICAMENTOS (USADOS, VENCIDOS, EMPAQUES, ENVASES) | 1 Kg | N/A | $ 2.470 | $3.170 | $ 2.470 |
| 3 | RESIDUOS QUIMICOS; (REVELADORES, FIJADORES, EMPAQUES Y ENVASES), | 1 Kg | N/A | $ 2.470 | $3.170 | $ 2.470 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | RESIDUOS INDUSTRIALES (ACEITE USADO, LODOS ACEITOSOS, BORRAS, ESTOPAS, PINTURAS, ENTRE OTROS) | 1 Kg | N/A | $ 2.470 | $3.170 | $ 2.470 |
| 5 | RAAES (CHATARRA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA) | 1 Kg | N/A | $ 2.470 | $2.450 | $ 2.450 |
| 6 | FLUORESCENTES (LÁMPARAS DE SODIO, MERCURIO) | 1 Kg | N/A | $ 2.470 | $3.170 | $ 2.470 |
| 7 | RESIDUOS ODONTOLÓGICOS (AMALGAMAS) | 1 Kg | N/A | $ 2.470 | $3.170 | $ 2.470 |

Observando las precisiones realizadas en los numerales **5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP, 5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS y 5.4 PRECIOS DE MERCADO,** no se tendrán en cuenta los **PRECIOS DEL SECOP,** toda vez que las condiciones del contrato son diferentes a la necesidad requerida en este estudio previo, como son el objeto a contratar, condiciones y especificaciones técnicas; para obtener el valor estimado se tomaron como referencia el menor valor entre los **PRECIOS HISTÓRICOS y LOS PRECIOS DEL MERCADO** (único valor cotizado), tal como queda plasmado en el cuadro anterior, el valor es de acuerdo a las necesidades y condiciones técnicas exigidas por la unidad.

## 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | RECURSO | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA | VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02-02-02-009-04 | 16 | UPRES DECOR | Prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos. | 1 | $ 2.500.000<br>Vigencia 2026 | $ 2.500.000<br>Vigencia 2026 |
| 2 | 02-02-02-009-04 | 16 | UPRES DECOR | Prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos. | 1 | $ 4.000.000<br>Vigencia 2027 | $ 4.000.000<br>Vigencia 2027 |
| | | | | | | VALOR TOTAL ESTIMADO | $ 6.500.000 |

El valor total estimado para el presente proceso de contratación será de SEIS MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE. ($6.500.000,00) IVA INCLUIDO; distribuidos así MILLON QUINIETOS MIL PESOS MCTE. ($2.500.000,00) de la vigencia 2026 y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000,00) de las vigencias futuras 2027.

**Intendente Jefe LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ**
Estructurador del Estudio Previo

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS, TIPO: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO (BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES), QUÍMICOS (FÁRMACOS PARCIALMENTE CONSUMIDOS, VENCIDOS Y/O DETERIORADOS, METALES PESADOS, REACTIVOS, ACEITES USADOS) Y DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (BOMBILLAS FLUORESCENTES, AHORRADORES Y ARTEFACTOS DE COMPUTO DADOS DE BAJA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA

Aplica

**Anexos**

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista
- ☐ Oferta Económica

**Formularios adjuntos al estudio previo**

Aplica **(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)**

- ☐ Carta de presentación de la propuesta.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Formulario experiencia de proponente

**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Solicitud plan de compras
- ✓ Plan de Compras
- ✓ Solicitud de creación de proyecto
- ✓ Solicitud autorización ordenador del gasto

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD | |

Montería, _____

En mí calidad de responsable Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que, una vez consultados los contratos en ejecución de la Unidad, esta, cuenta con uno, bajo el objeto contractual **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS, TIPO: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO (BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES), QUÍMICOS (FÁRMACOS PARCIALMENTE CONSUMIDOS, VENCIDOS Y/O DETERIORADOS, METALES PESADOS, REACTIVOS, ACEITES USADOS) Y DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (BOMBILLAS FLUORESCENTES, AHORRADORES Y ARTEFACTOS DE COMPUTO DADOS DE BAJA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA,** el cual se encuentra al 89% de ejecución, quedando un 11%, hasta la fecha de terminación que es el día 31 de octubre de 2026

**Intendente Jefe ANTONIO ELIAS BULA DIAZ**
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Córdoba

## CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

**PROPONENTE.** _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

## REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna **CUMPLE – NO CUMPLE,** se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

| ITEM | DESCRIPCION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXPERIENCIA PROPONENTE**<br>Con el objetivo de verificar que los oferentes puedan responder de manera satisfactoria a las necesidades de la Institución, garantizando la calidad del servicio, se requiere que los mismos hayan proporcionado el servicio en entidades prestadoras al servicio de la salud o similares (entiéndase por similares la recolección de residuos peligrosos) al servicio que conforma el objeto del presente proceso, que sumados entre sí den como resultado un valor mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso; para tal fin se deben presentar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados y ejecutados, después del 01 de enero de 2023 y hasta antes de la fecha prevista para el cierre y apertura de sobres del presente proceso.<br><br>El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener la siguiente información:<br><br>1) Nombre o razón social del contratante.<br>2) Nombre o razón social del contratista.<br>3) Objeto del contrato.<br>4) Fecha de iniciación del contrato.<br>5) Valor del contrato.<br>6) Dirección y número telefónico del contratante<br><br>Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.<br><br>No se admiten:<br><br>-Certificaciones de Subcontrataciones<br>-No se acepta auto certificaciones.<br>-No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de pedido, ordenes de suministro, órdenes de pago, se requieren certificaciones. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | En el evento que el oferente presente más de dos (2) certificaciones, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las dos (2) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas. (**ANEXAR CERTIFICADO**). | | |
| 2 | **EXPERIENCIA DEL PERSONAL**<br>El oferente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, donde manifieste la idoneidad del personal para la ejecución de este tipo de trabajos, a la información anterior, se anexara hoja de vida diligenciada, certificados de capacitación, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del carnet de vacunación y certificado de antecedentes judiciales de los operarios que realizaran las actividades de recolección y transporte de los residuos en las instalaciones mencionadas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad. (**ANEXAR CERTIFICADO**). | | |
| 3 | **CAPACIDAD OPERATIVA**<br>El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato. (**ANEXAR CERTIFICADO**). | | |
| 4 | El oferente deberá anexar copia de los permisos ambientales vigentes (emisiones atmosféricas, vertimientos, plan de gestión de residuos (de la planta donde se realiza tratamiento) y concesión de aguas, esta última en caso de tenerla) y licencia ambiental o plan de manejo ambiental vigente aprobado por parte de la autoridad ambiental competente. | | |
| 5 | El oferente deberá presentar la relación pormenorizada de los vehículos con los que se realizara la recolección y transporte de residuos y estos serán los únicos autorizados para ingresar al establecimiento y prestar el servicio (Anexar documento). | | |
| 6 | El oferente deberá suscribir los formularios ambientales (compromiso de buenas normas ambientales y compromiso del sistema de gestión ambiental) | | |
| 7 | El oferente deberá suscribir el formulario del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y Presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del año inmediatamente anterior), donde conste una calificación total SUPERIOR AL 85% de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. (**ANEXAR CERTIFICADO**). | | |

**Intendente Jefe LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ**
Estructurador del Estudio Previo

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD | |

| DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO |
|---|
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS |

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS |

| UNIDAD DE MEDIDA |
|---|
| KILOGRAMOS |

| DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE CARACTER PELIGROSOS, TIPO: INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO (BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES), QUÍMICOS (FÁRMACOS PARCIALMENTE CONSUMIDOS, VENCIDOS Y/O DETERIORADOS, METALES PESADOS, REACTIVOS, ACEITES USADOS) Y DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (BOMBILLAS FLUORESCENTES, AHORRADORES Y ARTEFACTOS DE COMPUTO DADOS DE BAJA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA. |

**Intendente Jefe LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ**
Estructurador del Estudio Previo

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

## GARANTÍAS DEL PROCESO

### ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 20% DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS CALENDARIO MAS | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO | 50% DEL VALOR DEL CONTRATO | | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS (INCLUYENDO EL TIEMPO DE LA GARANTÍA TÉCNICA). | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE AMPARE LA GARANTÍA TÉCNICA. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO JURIDICO | NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES | CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO. | | QUE CUBRA UNA VIGENCIA IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |

**NOTA: Para este caso entiéndase por vigencia, el tiempo de ejecución del contrato más seis (6) meses.**

### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURIDICO | LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA |
| MULTA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA | |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

**NOTA: Para este caso entiéndase por vigencia, el tiempo de ejecución del contrato más seis (6) meses.**

**Intendente Jefe LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ**
Estructurador del Estudio Previo

Patrullero **OCTAVIO SAMUEL RACEDO DIAZ**
Asesor Jurídico - UPRES DECOR

# ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

| | | | | | | | | | | | | Impacto después del tratamiento | | | | | | | | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Externo | Selección | Operacional | Que no se presenten ofertas que cumplan con los requisitos de la invitación | Iniciar un nuevo proceso de contratación | 1 | 5 | 6 | Medio | Unidad Prestadora de Salud Córdoba | Disponer de un buen estudio previo que tenga en cuenta el contexto del mercado en el que se desarrollará la oferta económica y los demás requisitos habilitantes. | 2=improbable | 3=Moderado | 4 | Moderado | NO | Grupo Talento Humano | Desde la elaboración del estudio previo | Hasta la selección | Seguimiento | Semanal |
| 2 | General | Externo | Contratación | Operacional | Que surtido el proceso precontractual no se alleguen los requisitos para el perfeccionamiento del contrato | Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas | 2 | 4 | 6 | Medio | Contratista Seleccionado | Mantener permanente comunicación con el seleccionado informando el estado del proceso contractual y cumplir con las fechas de la programación contractual | 3=Posible | 3=Moderado | 5 | Riesgo Medio | SI | Grupo Talento Humano Jefe Área o Grupo Requirente | Desde la Programación Contractual | Hasta la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato | Seguimiento periódico al proceso precontractual | Semanal |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Que el servicio no cumpla con la calidad requerida | Retrasos en el cumplimiento del objeto contractual por fecha tardía de inicio de labores | 3 | 3 | 6 | Medio | Contratista | Programación de las actividades contratadas, claras y precisas que permitan un seguimiento objetivo y periódico | 2=Improbable | 3=Moderado | 5 | Riesgo Medio | SI | Jefe Área o Grupo Requirente | Desde la elaboración de los estudios previos | Hasta la expedición de la finalización de la ejecución del contrato | Seguimiento periódico a la ejecución del contrato | Mensual |
| 4 | General | Interno | Ejecución | Económicos | Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que ponga en riesgo la ejecución del contrato. | Incapacidad del contratista de cumplir con el objeto del contrato por no tener insumos para prestar en debida forma las obligaciones contractuales | 1 | 3 | 4 | Bajo | Contratista | Comprometer al contratista a que tenga suficiente stock de los bienes solicitados en caso de escasez o problemas económicos | 1=raro | 3=moderado | 3 | Riesgo Medio | Sí | Supervisor | Desde la etapa de elaboración de los estudios previos | Hasta finalizar la etapa Pos contractual | Seguimiento través de los informes de supervisión | Mensual |

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO | |

| | | | | | | | | | | | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 5 | General | Externo | Selección | Económicos | Presentación de ofertas artificialmente bajas | Incapacidad del contratista para mantener la oferta realizada aún con los compromisos realizados en lo referente al precio | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Escoger el personal capacitado para realizar las evaluaciones económicas. | 3=posible | 2=menor | 3 | Riesgo Bajo | SÍ | Evaluadores | Desde antes de la escogencia del comité evaluador | Hasta la selección del contratista | Seguimiento a través del informe consolidado que será objeto de observaciones por parte de los contratistas. | Diario |

**Intendente Jefe LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ**
Estructurador del Estudio Previo

Patrullero **OCTAVIO SAMUEL RACEDO DIAZ**
Asesor Jurídico – UPRES DECOR

1) Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6) Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8) Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9) Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10) Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1) Cumplir con el objeto contractual.
2) **El CONTRATISTA** deberá Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3) Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
5) **El CONTRATISTA** deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6) **El CONTRATISTA** no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7) **El CONTRATISTA** deberá Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8) Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9) Una vez realizado el servicio y entregado se deberá firmar por el coordinador del servicio un Recibido a Satisfacción de los trabajos realizados donde conste que fue realizado a conformidad.
10) Efectuar la entrega del objeto a contratar de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.
11) Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
12) De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.
13) PRESENTAR CERTIFICACIÓN MENSUALMENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal.
14) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15) Para la prestación del servicio se debe contar con todos los elementos, insumos y equipos de apoyo necesarios para la realización del mismo.
16) Realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes contados a partir del retiro de la documentación en la Ventanilla del Grupo de Contratos y firma de la Hoja de instrucciones respectiva.
17) Designar un coordinador, quien se encargue de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del contrato
18) **EL CONTRATISTA** se comprometerá a presentar la facturación correspondiente dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguientes a la entrega, en la oficina de central de cuentas del Área de Sanidad, acompañada de la siguiente información:
    - ✓ Fecha de entrega
    - ✓ Relación de los reactivos entregados

- ✓ Certificado que Acredita el Pago de los APORTES PARAFISCALES de sus empleados expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal durante un lapso no mayor a 6 meses.
- ✓ La factura comercial, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes

19) **El CONTRATISTA** deberá certificar la sostenibilidad en los precios durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
20) **EL CONTRATISTA** deberá entregar la cuenta así: Los documentos foliados en la parte superior derecha, con números arábigos escritos con esfero de tinta negra insoluble y cada expediente no debe tener más de 250 folios, es importante recordar que los expedientes deben ser legajados de tal forma que reflejen el principio del orden original, es decir, que el primer documento observado corresponda al más antiguo y el ultimo al más reciente, además deberán ser entregados en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, de acuerdo a la LEY 594 DEL 14 JULIO DEL 2000 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de igual forma las cuentas se entregarán en la Oficina de Central cuentas del Área de Sanidad los cinco (5) primeros días de cada mes.
21) **El CONTRATISTA** se obligará a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando el Ítem o Ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas y la oferta presentada
22) Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos relacionados en el presente estudio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
23) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
24) **El CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
25) **El CONTRATISTA** deberá ofrecer garantía por defecto de fábrica o mala calidad de doce (12) meses siguientes a la fecha de entrega de los elementos ofertados, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba
26) **El CONTRATISTA** deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
27) **El CONTRATISTA** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según anexo)
28) **MATERIA AMBIENTAL El CONTRATISTA**: en la adquisición de material peligroso, medicamentos vencidos, y demás bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental, la responsabilidad será del contratista, para que éste, una vez terminada la vida

útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada, se deberá incluir dentro de las obligaciones del contratista:

- Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
- La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.
- En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda
- Dar cumplimiento al decreto 351 del 2014, resolución 1164 del 2002, decreto 4147 del 2005 y norma complementaria en materia ambiental.
- La empresa contratista deberá posee empresa autorizada por la autoridad ambiental, para la recolección y disposición final de los residuos peligrosos, en cualquier momento podrá ser objeto de revista.

29) **El CONTRATISTA** deberá Presentar certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que la empresa cumple con la Resolución 693 de 2007. "Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas". De los empaques, embalajes y productos químicos vencidos.
30) **El CONTRATISTA**, debe garantizar que el personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio. (Guantes de látex, tapabocas, traje de protección personal, gafas industriales).
31) **El CONTRATISTA**, debe garantizar que el transporte de los residuos se debe realizar en vehículos que cumplan con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades o la norma que sustituya o modifique durante la ejecución del contrato. De igual manera se debe regir por el decreto 1609 de 2002.
32) **El CONTRATISTA**, debe garantizar la recolección de los residuos peligrosos generados, los días martes, jueves y sábado en las instalaciones de la sede principal de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba ubicada Carrera 14 # 41-61 Barrio los Laureles, una (1) vez al mes entre los días (28, 29 y 30) en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Primario (ESPRI) del Municipio de Lorica – Córdoba, ubicado en la Carrera 17 # 2-27 Avenida Jesús María Lugo Barrio Centro y una (1) vez al mes entre los días (28, 29 y 30) en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Primario (ESPRI) del Municipio de Sahagún - Córdoba ubicado en la Carrera 11 # 17-12 Barrio Playa Rica.
33) **El CONTRATISTA**, debe garantizar que la recolección de los residuos peligrosos generados, en las instalaciones de la sede principal de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba ubicada Carrera 14 # 41-61 Barrio los Laureles, se realice entre las 5:00 y 6:00am; en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Primario (ESPRI) del Municipio de Lorica – Córdoba, ubicado en la Carrera 17 # 2-27 Avenida Jesús María Lugo Barrio Centro, se realice entre las 7:00 y 8:00am y en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Primario (ESPRI) del Municipio de Sahagún - Córdoba ubicado en la Carrera 11 # 17-12 Barrio Playa Rica, se realice entre las 7:00 y 8:00am.
34) **El CONTRATISTA,** garantizara en cada uno de los procedimientos de recolección, eliminación y disposición final, las buenas prácticas ambientales, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002"Por el cual se reglamenta el manejo y transporte automotor de mercancías peligrosas por carretera" y Decreto 4771 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral" y además

reglamentación a cargo, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

35) **El CONTRATISTA,** deberá contar con Vehículos debidamente acondicionados para el transporte de los residuos peligrosos biosanitarios y residuos administrativos (eléctricos y electrónicos RAEE).
36) **El CONTRATISTA,** deberá presentación Plan de contingencias para la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biosanitarios, eléctricos y electrónicos.
37) **El CONTRATISTA,** se encargará de realizar el pesaje de todos los residuos a recolectar en presencia de un funcionario de la guardia, servicio de aseo, régimen o encargado de la entrega por parte de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, quien deberá firmar el manifiesto de transporte.
38) **El CONTRATISTA,** entregara los manifiestos de transporte cada vez que se realice la recolección de los residuos peligrosos. Estos deben ser de forma física y/o si es digital debe ser remitidos a la Unidad prestadora de Salud Córdoba y al supervisor del contrato.
39) **El CONTRATISTA,** deberá entregar los certificados de disposición final de forma mensual de los residuos peligrosos (biosanitarios, anatomatologicos, cortopunzantes, fármacos, químicos, metales pesados, luminaria, aceites, entre otros. entregados por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.
40) Una vez firmada el acta de inicio **El CONTRATISTA** deberá presentar certificación firmada por el representante legal, en donde manifieste que cuenta con el perfil y la idoneidad del personal para la ejecución de este tipo de trabajos, este debe corresponder a personas que se hayan desempeñado al menos durante un año anterior a la contratación de este tipo de actividades en forma satisfactoria y que acrediten estar capacitado en el manejo integral de residuos hospitalarios y desechos especiales. Este requisito se acreditará a través de constancia expresa del jefe de personal o talento humano de la entidad contratista. A la información anterior, se anexará hoja de vida diligenciada, certificados de capacitación, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del carnet de vacunación y certificado de antecedentes judiciales de los operarios que realizaran las actividades de recolección y transporte de residuos hospitalarios. Igualmente se diligenciará por cada funcionario que realice las actividades en la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Oferta económica del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $5.500.000,00**

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, presento a continuación mi oferta económica para el proceso de contratación No. Diligenciar el numero del proceso así:

| ITEM | DESCRIPCION DEL SERVICIO | CANTIDAD | VALOR TECHO | VALOR A OFERTAR |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | RESIDUOS BIOLOGICOS (ANATOMOPATOLOGICOS, BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, MICROBIOLOGICOS, ENTRE OTROS) | 1Kg | $3.170 | |
| 2 | MEDICAMENTOS (USADOS, VENCIDOS, EMPAQUES, ENVASES) | 1Kg | $2.470 | |
| 3 | RESIDUOS QUIMICOS; (REVELADORES, FIJADORES, EMPAQUES Y ENVASES), | 1Kg | $2.470 | |
| 4 | RESIDUOS INDUSTRIALES (ACEITE USADO, LODOS ACEITOSOS, BORRAS, ESTOPAS, PINTURAS, ENTRE OTROS) | 1Kg | $2.470 | |
| 5 | RAAES (CHATARRA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA) | 1Kg | $2.450 | |
| 6 | FLUORESCENTES (LÁMPARAS DE SODIO, MERCURIO) | 1Kg | $2.470 | |
| 7 | RESIDUOS ODONTOLÓGICOS (AMALGAMAS) | 1Kg | $2.470 | |

**PARÁGRAFO 1 – SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:** manifiesto bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a sostener los precios y/o tarifas ofertadas, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir.

**PARÁGRAFO 2 – INTEGRIDAD DE PRECIOS:** manifiesto bajo la gravedad del juramento, que los precios ofertados incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, y todos los costos administrativos como son seguros y fletes; así mismo me comprometo a que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** Diligenciar el nombre completo del proponente
**NIT O C.C. No.** Diligenciar la identificación del proponente
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Diligenciar el nombre completo del representante legal
**C.C:** Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedicion
**DIRECCIÓN:** Diligenciar la dirección del proveedor
**TELÉFONO:** Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
**EMAIL:** Diligenciar correo electrónico de notificaciones

_____
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEG**

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES | |

Bogotá, [illegible]

Señores
POLICÍA NACIONAL
[illegible] QUIEN PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Compromiso de buenas normas ambientales del proceso de Clase de modalidad de contratación No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** Diligenciar el nombre completo del proponente
**NIT O C.C. No.** Diligenciar la identificación del proponente
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Diligenciar el nombre completo del representante legal
**C.C:** [illegible] **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
**DIRECCIÓN:** Diligenciar la dirección del proveedor
**TELÉFONO:** Diligenciar el teléfono de contacto del proveedor
**EMAIL:** [illegible] Diligenciar las notificaciones

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

## AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES PARA CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES, PENALES, DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, por medio del presente escrito, autorizo a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD - CÓRDOBA, para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019 y la ley 1581 de 2012, consulte en los aplicativos destinados para ello, los antecedentes que se enumeran a continuación:

1. Consulta registro inhabilidades por condenas delitos sexuales contra menores.
2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal o, si es persona natural, del oferente.
3. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (persona jurídica) o del oferente (persona natural).
4. Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal
5. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal o del oferente (persona natural)

Por lo anterior, declaro que entiendo el propósito para el cual se utilizan mis datos personales y doy mi consentimiento expreso para dicho uso.

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** Diligenciar el nombre completo del proponente
**NIT O C.C. No.** Diligenciar la identificación del proponente
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Diligenciar el nombre completo del representante legal
**C.C:** Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
**DIRECCIÓN:** Diligenciar la dirección del proveedor
**TELÉFONO:** Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
**EMAIL:** Diligenciar correo electrónico de notificaciones

_____

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL U OFERENTE**

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | |

Bogotá, [redacted]

Señores
POLICÍA NACIONAL
[redacted] UNIDAD QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Carta de presentación de la propuesta del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Digitar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, me permito presentar propuesta seria y formal para participar en el proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso, que tiene por objeto la Transcribir el objeto del proceso conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2) Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3) Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4) Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5) El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6) Que me obligo a suministrar a solicitud de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7) Que la presente propuesta consta de _____ (  ) folios.
8) Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección: Teléfono:
9) Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____a nombre _____.
10) Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11) El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única.
12) Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO | |

Bogotá, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Clasificación proponente extranjero del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el numero del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el No. cedula de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

| SEGMENTO | FAMILIAS | CLASES |
|---|---|---|
| Segmento | Familia | Clases |

Autorizo a la Unidad ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** Diligenciar el nombre completo del proponente
**NIT O C.C. No.** Diligenciar la identificación del proponente
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Diligenciar el nombre completo del representante legal
**C.C:** Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
**DIRECCIÓN:** Diligenciar la dirección del proveedor
**TELÉFONO:** Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
**EMAIL:** Diligenciar correo electronico de notificaciones

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Ciudad, [illegible]

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar [illegible] cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación [illegible] (Nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en [illegible], identificado con Documento de identificación de la persona [illegible], quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** Que la **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la Transcribir el objeto del proceso

**Segundo**: Que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

**Clausula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente,** mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1) Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2) Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3) Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4) Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5) Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6) Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7) El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8) Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9) No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10) Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11) No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.

12) No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13) Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente,

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** Diligenciar el nombre completo del proponente
**NIT O C.C. No.** Diligenciar la identificación del proponente
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Diligenciar el nombre completo del representante legal
**C.C:** Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
**DIRECCIÓN:** Diligenciar la dirección del proveedor
**TELÉFONO:** Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
**EMAIL:** Diligenciar correo electrónico de notificaciones

_____

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR EL LUGAR DE LA OFICINA DONDE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Señores
**POLICÍA NACIONAL**
**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**
Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC ____ 2026, que tiene por objeto: OBJETO DEL PROCESO.**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre de la persona natural o los representantes legales de la persona jurídica) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso en los siguientes términos:

- Cumpliré con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participaré en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumpliré con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conoceré proactivamente y participaré en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificaré a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Me practicaré, junto con mis empleados (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciaré los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregaré los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Así mismo, certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* de acuerdo a los siguientes estándares:

| TAMAÑO DE LA EMPRESA | Norma que lo regula | CUMPLE | NO CUMPLE |
| --- | --- | --- | --- |
| Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes **con diez (10) o menos trabajadores**, clasificadas con riesgo I, II o III | Art. 3 resolución No. 0312 de 2019 | | |
| Estándares mínimos para empresas de **once (11) a cincuenta (50) trabajadores** clasificadas con riesgo I, II ó III. | Art. 9 resolución No. 0312 de 2019 | | |
| Estándares **mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores** clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) **ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.** | Art. 16 resolución No. 0312 de 2019 | | |

***NOTA: En caso de que cumpla, dependiendo el tamaño de su empresa, debe marcar con una X en la casilla CUMPLE.**

***NOTA 2: Los estándares mínimos para las empresas pueden ser encontrados en la resolución No. 0312 de 2019 en los artículos mencionados.**

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada por el supervisor durante la ejecución del contrato y entendemos que en caso de no cumplir.

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** Diligenciar el nombre completo del proponente
**NIT O C.C. No.** Diligenciar la identificación del proponente
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Diligenciar el nombre completo del representante legal
**C.C:** Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
**DIRECCIÓN:** Diligenciar la dirección del proveedor
**TELÉFONO:** Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
**EMAIL:** Diligenciar correo electrónico de notificaciones

_____
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**